



Nº 251 -2022-DG-INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 15 de Setiembre del 2022

Visto; El Expediente con Registro DG Nº 011051-2022 y el Memorando Nº 739-2022-OGC/INSN, con el cual se hace llegar la solicitud de reconfirmación del Comité de Auditoría Médica y Comité de Auditoría en Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad y solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente;

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al artículo 123º de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, modificada por Decreto Legislativo Nº 1161, "el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud de nivel nacional. Como organismo del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud";



Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero de año 2010, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de implementar normas y proponer indicadores de calidad y desarrollo de actividades para la mejora continua de la Gestión de la Calidad en el Instituto Nacional de Salud del Niño;



Que, el Artículo 6º, inciso 6.1 de la NTS Nº 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 502-2016/MINSA, dispone que cada establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, constituirá un Comité de Auditoría Médica y mediante inciso 6.1.7 dispone que en los establecimientos de salud de mayor complejidad y teniendo en cuenta el volumen de auditorías a realizarse cada comité podrá conformar Equipos de Auditoría adscritos, integrados también por un mínimo de tres miembros, propuestos por cada Comité y convocados por la Oficina de Gestión de la Calidad, acto que debe ser oficializados con Resolución Directoral;

Que, con Memorando Nº 739-2022-OGC/INSN, de fecha 05 de agosto del año 2022, la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la reconfirmación del Comité de Auditoría Médica y Comité de Auditoría en Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño, que fueron aprobados con Resolución Directoral Nº 225-2018-INSN-DG;



Que, con Memorando Nº 573-2022-DG/INSN, de fecha 08 de agosto del año 2022, la Dirección General autoriza la reconfirmación Comité de Auditoría Médica y Comité de Auditoría en Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño y;

Con la Visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. -- Dar termino al Comité de Auditoría Médica y Comité de Auditoría en Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño, designado mediante Resolución Directoral Nº 225-2018-INSN-DG, de fecha 27 de octubre del 2018.



Artículo 2do. -- Conformar el Comité de Auditoría Médica y el Comité Adscrito de Auditoría Médica del Instituto Nacional de Salud del Niño, integrado por los siguientes profesionales:



COMITÉ AUDITORÍA MÉDICA



PRESIDENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
PEREYRA LOPEZ, SONIA ADELAIDA	MEDICO ESPECIALISTA	ANATOMIA PATOLÓGICA

SECRETARIA DE ACTAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
CUETO FUENTES CARLOS ALBERTO	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA A

VOCALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
EVANGELISTA RICCI, FABIOLA JUANA	MEDICO ESPECIALISTA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
DURAND CALVO FERNANDO	MEDICO ESPECIALISTA	CIRUGÍA GENERAL



COMITÉ AUDITOR ADSCRITO AL COMITÉ DE AUDITORÍA MÉDICA

COORDINADOR

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
BASURTO NOLASCO LENIN GUSTAVO	MEDICO CIRUJANO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA

SECRETARIO DE ACTAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
VELASQUEZ VALDERRAMA FELIPE ENRIQUE	MEDICO ESPECIALISTA	DERMATOLOGÍA

VOCALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
RIVERA MACHUCA ROSARIO DEL PILAR	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
CASTAÑEDA CACHAY LUIS FERNANDO	MEDICO ESPECIALISTA	NEUROCIRUGÍA





COMITÉ DE AUDITORÍA EN SALUD



PRESIDENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
WATANABE AVALOS, ESPERANZA MARÍA	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS AL PACIENTE

SECRETARIA DE ACTAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
MALDONADO NOEL, RUTH	ENFERMERA EN SALUD PÚBLICA	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VOCALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
ALEGRE MANRIQUE SILVIA FELICITA	MEDICO ESPECIALISTA	CARDIOLOGÍA
TABUCHI MATSUMOTO MARIO ENRIQUE	MEDICO ESPECIALISTA	CIRUGÍA GENERAL
VILLASANTE MONTES, IRIS	ENFERMERA ESPECIALISTA	INMUNIZACIONES
POMA ASMAT, LUZ ANGÉLICA	ENFERMERA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
DIAZ DIAZ JUAN JOSÉ	ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	ODONTOPEDIATRÍA



COMITÉ AUDITOR ADSCRITO AL COMITÉ DE AUDITORÍA EN SALUD

COORDINADOR

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
CASTILLO MENDIETA, LIA NILZA	ENFERMERA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

SECRETARIA DE ACTAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
PEÑA VILLARREYES, ERICKA TARSILA	ENFERMERA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

VOCALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO
VILLASANTE ESCARRACHE CESAR MANUEL	ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	ODONTOPEDIATRÍA
TORRES ESCURRA, LILIAN DEL CARMEN	ENFERMERA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
ALVARADO PALACIOS, MARGARITA CARMELA	ENFERMERA EN SALUD PÚBLICA	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Artículo 3ero. - El Comité de Auditoría Médica y Comité de Auditoría en Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño, deberán mantener comunicación permanente con la Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 4to. - Disponer que la presente Resolución, se notifique a los integrantes con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554



JATM/REK
DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DA
- () OGC
- () OEI
- () OAJ
- () OEA
- () DEIDAEMNA
- () DEIDAECNA
- () DEIDADT
- () DIDAA
- () DEAC
- () DE



www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña, Lima 5, Perú
Tfno. (511) 330-0066